



11 FEB 2021

"Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de Salud".

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión estratégica</li> <li>• Liderazgo efectivo</li> <li>• Planeación</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Gestión del desarrollo de las personas</li> <li>• Pensamiento sistémico</li> <li>• Resolución de conflictos</li> </ul>
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina.</li> <li>• Enfermería.</li> <li>• Odontología.</li> <li>• Bacteriología.</li> <li>• Administración.</li> <li>• Derecho y afines.</li> <li>• Economía.</li> <li>• Sociología trabajo social y afines.</li> <li>• Ingeniería Industrial y afines.</li> </ul> <p>Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley y/o Registro de Inscripción ante la Secretaría Distrital de Salud.</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia profesional o docente.</p>

## II. 068-06 SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO

### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar, gestionar y controlar planes, programas y estrategias para la prestación de los servicios de salud de los regímenes contributivo, subsidiado, vinculado y de excepción para garantizar a la población del Distrito Capital el efectivo acceso al servicio de salud.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES



"Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaria Distrital de Salud".

1. Implementar la inspección y vigilancia a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Distrito Capital de forma desconcentrada y oportuna.
2. Liderar y establecer estrategias para el acceso a los servicios de salud de la población pobre no afiliada al sistema con la oportunidad y calidad requerida.
3. Coordinar la inspección y vigilancia a la contratación con la red adscrita y la red complementaria, así como en las tecnologías en salud no contempladas en el POS, con la oportunidad y calidad requerida.
4. Gestionar las acciones pertinentes para resolver y cumplir los fallos de tutela con oportunidad y efectividad.
5. Controlar e implementar estrategias para el seguimiento y control de los diferentes regimenes a fin de garantizar para los afiliados el acceso al plan de beneficios de forma oportuna y de acuerdo con su competencia.
6. Gestionar las acciones pertinentes para garantizar el derecho a la salud de los requerimientos hechos a través de la línea de atención del derecho a la salud, el sistema de soluciones quejas y reclamos y demás mecanismos que se establezcan de manera oportuna.
7. Gestionar y administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y el óptimo desarrollo de la dependencia.
8. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Plan de desarrollo de Bogotá.
2. Planes de Desarrollo Nacional.
3. Sistema General de Seguridad Social en Salud y normas que la modifiquen, adicionen o actualicen.
4. Constitución sobre derechos en salud, derechos de petición y derecho a la información.
5. Sistema General de Seguridad Social Integral.
6. Sistema de Garantía de la calidad en salud.
7. Aseguramiento en salud.
8. Métodos de conciliación.
9. Mecanismos de Participación Social.
10. Estatuto de anticorrupción.
11. Normas técnicas de calidad.
12. Herramientas ofimáticas.



"Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de Salud".

<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERARQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión estratégica</li> <li>• Liderazgo efectivo</li> <li>• Planeación</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Gestión del desarrollo de las personas</li> <li>• Pensamiento sistémico</li> <li>• Resolución de conflictos</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>ESTUDIOS</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina.</li> <li>• Enfermería.</li> <li>• Odontología.</li> <li>• Bacteriología.</li> <li>• Nutrición y dietética.</li> <li>• Terapias.</li> <li>• Administración.</li> <li>• Derecho y afines.</li> <li>• Economía.</li> <li>• Sociología trabajo social y afines.</li> <li>• conocimiento en Ingeniería Industrial y afines.</li> </ul> <p>Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley y/o Registro de Inscripción ante la Secretaría Distrital de Salud.</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia profesional o docente.</p>